

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(18) Y
(21)	238604	
(22)	FECHA DE PUBLICACION	
	9 OCT. 1978	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

FEB. 1979

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
CADUCADO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62L

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION PERFECCIONADA DE COLOCACION DE LOS FRENOS DE HOPQUILLA EN CICLOS Y SIMILARES".

(71) SOLICITANTE (S)
IRIONDO, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
H. Madinaveitia, s/n - VITORIA.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/dg/ 2.014-A.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el
5 territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la
vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enun-
ciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE COLOCACION
DE LOS FRENOS DE HORQUILLA EN CICLOS Y SIMILARES".

10 Un problema que se plantea con la coloca-
ción convencional que se viene haciendo de los frenos de horqui-
lla en las bicicletas y medios de locomotrices similares, es que
debido a que la colocación de dichos frenos se hace por delante
de la parte correspondiente del bastidor en la que se establece
la sujeción, con respecto al sentido de giro de la rueda en el
avance del móvil, ocurre que al efectuar el frenado la propia
15 rueda provoca una tendencia a arrancar la horquilla del freno de
su sujeción, y teniendo en cuenta que dicha sujeción comunmente
va realizada en un único punto de amarre, ello determina una fá-
cil rotura de los elementos y en cualquier caso aunque no llegue
a producirse la rotura siempre se originan desajustes y holguras
20 causantes de un mal funcionamiento.

 Para solventar este problema la presente
invención preconiza una disposición más adecuada en la colocación
de los mencionados frenos de horquilla, con la cual mediante un
diferente posicionamiento de la horquilla del freno se consigue
25 la eliminación de las causas de los antedichos inconvenientes,
para una mayor duración y mejor funcionalidad.

 Dicha disposición objeto del invento en
esencia se basa en la colocación de la horquilla del freno por
detrás de la correspondiente parte del bastidor en donde se su-
jeta, realizándose dicha sujeción igualmente mediante un solo
30

1 punto de amarre, pero dicha sujeción no se establece directamen-
te sobre la parte respectiva del bastidor sino sobre una pieza
5 soporte accesoria, la cual por su parte es la que se fija al
bastidor, determinando dicha pieza accesoria, aparte de su suje-
ción de amarre, unos topes para apoyarse sobre los elementos del
bastidor, en tanto que la horquilla del freno queda a su vez con-
venientemente apoyada sobre ella.

10 De esta forma, en la acción de frenado la
horquilla del freno no sufre ninguna tendencia en contra de su
punto de amarre, sino que por el contrario el efecto que sufre es
el de apoyarse contra la pieza a la que va sujeta, la cual a su
vez tenderá a apoyarse contra los elementos rígidos del bastidor,
15 aunque con un cierto efecto elástico que evita la brusquedad, lo-
grándose por consiguiente una disposición mucho más ventajosa que
las convencionales ya que evita los inconvenientes de éstas, amén
de otras ventajas, como es por ejemplo la limitación de movilidad
de los elementos actuantes del freno a un menor juego de holgura,
lo cual además de facilitar la duración de dichos elementos, be-
neficia a la eficacia de actuación de los mismos.

20 Todo ello, en definitiva, hace de esta dis-
posición preconizada una clara ventajosidad sobre lo convencional,
resultando con vida propia de por sí y de preferente utilización.

25 Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las ca-
racterísticas esenciales

30 La figura 1 es una representación parcial
de una bicicleta, en donde está aplicada la disposición del inven-
to.

1 La figura 2 muestra un detalle ampliado en vista lateral de la disposición mencionada propiamente dicha.

La figura 3 es una correspondiente vista frontal del mismo detalle ampliado de la disposición.

5 Según la disposición objeto del invento, la horquilla (1) del freno a la que afecte esta disposición, va dispuesta por detrás de los correspondiente elementos rígidos (2) del bastidor sobre los que se establece la sujeción de la misma, considerando dicha posición posterior con respecto al sentido de giro de la rueda (4) para el avance de la bicicleta o elemento locomotriz de que se trate.

10 Dicha sujeción de la referida horquilla (1) del freno, se asegura en un único punto mediante un correspondiente tornillo (8), pero no directamente sobre los elementos (2) constitutivos del bastidor, sino sobre una pieza soporte accesoria (6) la cual no es más que una placa que por exigencias del montaje y la conveniencia de su sencillez adopta una forma horquillada correspondiente con la de la propia horquilla (1) del freno.

15 En este caso es la mencionada pieza soporte (6) la que se sujeta sobre la estructura rígida del bastidor, pudiéndose realizar esta sujeción con aprovechamiento de la de algún otro elemento propio de la estructura, como por ejemplo en la misma sujeción que el correspondiente guardabarros (5) de la rueda (4), sobre el respectivo elemento (3) de la estructura al que dicho guardabarros (5) se sujeta, pudiéndose realizar la sujeción así mismo en un solo punto mediante un oportuno tornillo (7).

20 La mencionada pieza soporte (6), aparte de la mencionada sujeción (7), ella misma determina en el extremo de sus ramas unos topes constituidos por oportunos quiebros (9), quedando estos enfrentados a los correspondientes elementos rígidos

1 dos (2) del bastidor.

5 De esta forma, en la acción del frenado la rueda (4) tenderá a arrastrar consigo a la horquilla (1) del freno, pero el consecuente esfuerzo no deberá ser soportado exclusivamente por la sujeción (8), ya que por la particular disposición de los elementos bajo dicho esfuerzo la horquilla (2) se apoyará contra la pieza soporte (6) mediante oportunos topes previstos al efecto, en tanto que la mencionada pieza (6) aguantará por su parte el esfuerzo en contra de los elementos rígidos (2) del bastidor, lo cual hace que los elementos afectados soporten el esfuerzo de la forma más favorable, evitando deformaciones y la aparición de holguras perjudiciales, al mismo tiempo que ello favorece la eficacia operativa del frenado. De una manera preferente, los quiebros de tope (9) de la pieza (6) sobre los elementos rígidos (2) del bastidor, se dejan a una ligera distancia de dichos elementos rígidos (2), y no directamente en contacto con ellos, con el fin de que la flexibilidad de la pieza (6) permita un cierto efecto elástico facilitando el amortiguamiento del esfuerzo.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30 N O T A

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-
gislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPO-
5 SICION PERFECCIONADA DE COLOCACION DE LOS FRENOS DE HORQUILLA EN
CICLOS Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Disposición perfeccionada de colocación
de los frenos de horquilla en ciclos y similares, caracterizada
porque la horquilla del freno se incorpora por detrás de los co-
rrespondientes elementos rígidos del bastidor a los que se fija,
considerada dicha posición posterior respecto del sentido de giro
de la correspondiente rueda en el avance del móvil, sujetándose
la mencionada horquilla sobre una pieza soporte accesoria, en un
15 único punto de amarre sobre la misma y el establecimiento de apoyo
en ella mediante oportunos topes, la cual pieza soporte acceso-
ria se sujeta por su parte a los elementos rígidos del bastidor,
preferentemente aprovechando la sujeción misma de algún elemento
propio de la estructura, determinando dicha pieza en el extremo
20 libre unos oportunos topes enfrentados a los elementos rígidos
del bastidor; todo ello de forma que así se obtiene un montaje que
facilita la operatividad del freno, determinando que en la acción
del frenado los elementos correspondientes puedan absorber en un
adecuado apoyo el esfuerzo de arrastre producido por la rueda,
25 salvando mayormente de dicho esfuerzo a la sujeción de tales ele-
mentos del freno.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE COLOCA-
CION DE LOS FRENOS DE HORQUILLA EN CICLOS Y SIMILARES".

30 Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva, que consta de siete hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-

1

jos.

Madrid,

9 OCT. 1978

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.P.



5

10

15

20

25

30

Vertical column of small, illegible markings or stamps on the right side of the page.

Fig. 1

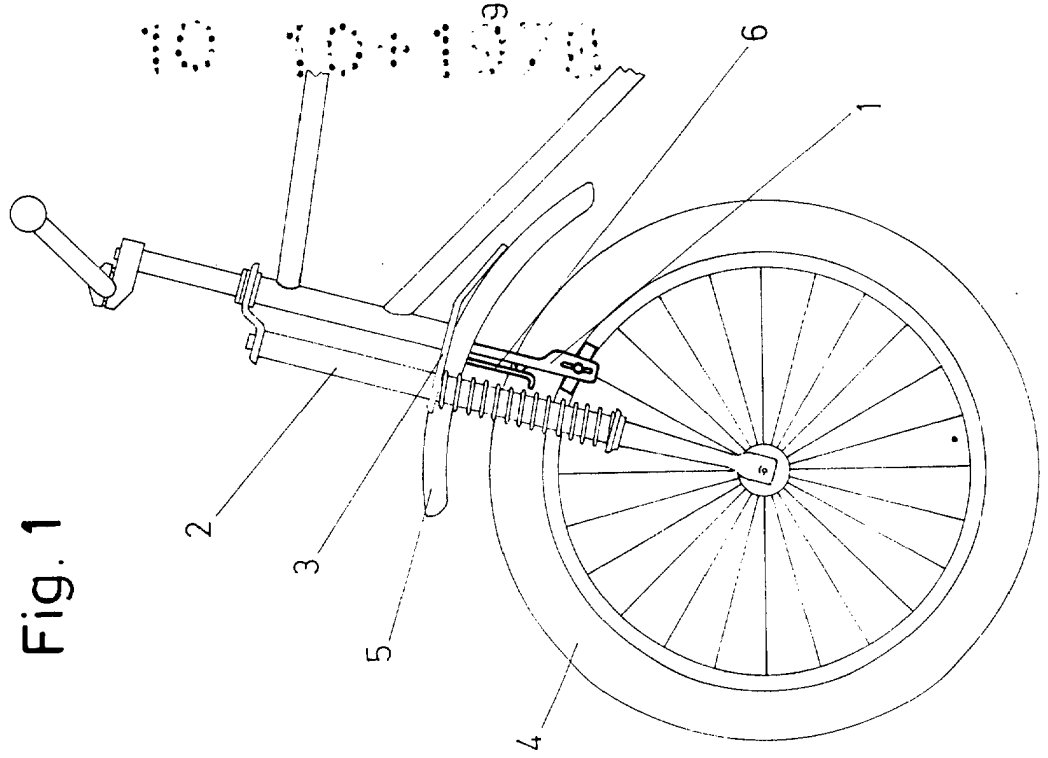


Fig. 2

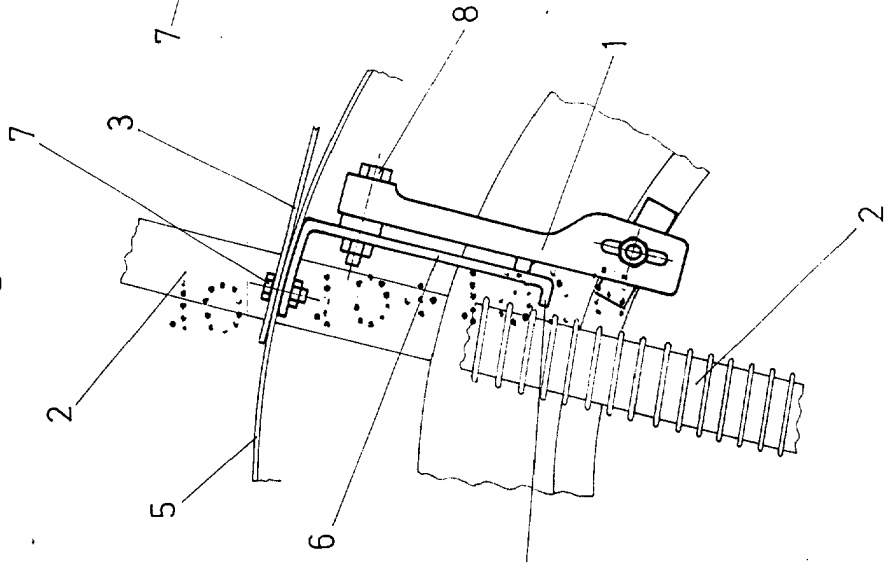
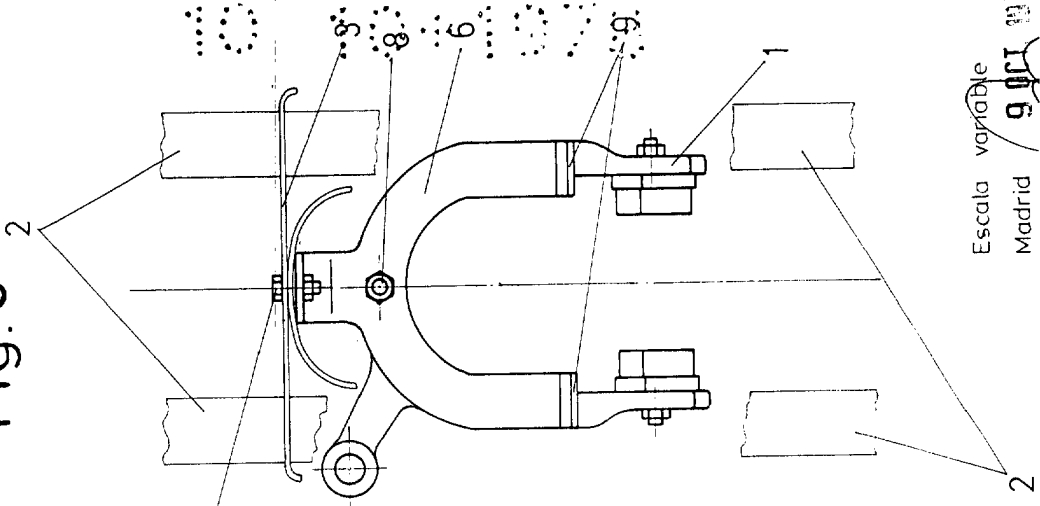


Fig. 3



Escala variable
Madrid
El Agente Oficial
MIGUEL FERNÁNDEZ AGUIRRE
P. P.

